

## INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

FECHA ENTREGA INFORME	:	31 DIC 2025			
NOMBRE DEL CONTRATADO (A): Ivannia Mareyan Gutiérrez Vásquez					
CARGO	:	Gestora de Casos OLN			
DEPENDENCIA	:	DIDEKO			
Nº DECRETO	:	1465	FECHA Nº DECRETO	:	04-08-2025
ID DOC	:	2064403			
MES A PAGAR	:	01 al 31 de diciembre 2025			
BOLETA Nº	:	104	FECHA DE LA BOLETA	:	31.12.2025
FUNCIONES SEGÚN CONTRATO	FECHA	HORA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD		
Ejecutar en conjunto a la coordinación OLN, todas las etapas descritas en la Gestión Integrada de Casos para proteger y restaurar los derechos de los NNA.	01 al 26 de diciembre 2025	Lunes a jueves 8:30 a 17:30 horas  Viernes 8:30 a 16:30 horas	Se realizan las acciones pertinentes, siempre recurriendo a coordinadora en el proceso de toma de decisiones respecto de derivación a otras redes y programas.   Se realizan entrevistas donde participan cuidadores, NNA ingresados a OLN y familiares relevantes. Entrevistas realizadas de manera presencial o por medio de llamada telefónica.  Algunas familias han presentado dificultades en la adherencia al proceso de diagnóstico biopsicosocial.		
Repcionar y entrevistar a los/as cuidadores/as y NNA cuando son ingresados a OLN por cualquier vía, ya sea demanda espontánea, derivaciones de entidades territoriales o judiciales.			Acciones realizadas según gravedad de cada caso. La mayoría de los casos se encuentran en proceso de diagnóstico o protección administrativa universal.		
Realizar todas las acciones consideradas para la ejecución del componente de Gestión Integrada de Casos: elaboración del diagnóstico biopsicosocial, elaboración, ejecución y evaluación del Plan de Intervención Personalizado, y realizar acciones de seguimiento a NNA egresados del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia por 24 meses siguientes a su egreso.			Se inicia una medida de protección judicial. Familia en conocimiento de dicha medida.		
Apoyar a coordinador/a en la derivación de casos de NNA a Tribunales de Familia para inicio de medida de protección judicial, cuando corresponda.					

Realizar la derivación de casos asistida a servicios y acompañamiento en las derivaciones que se realicen			Respecto a los casos que lo requieren, se realizará una derivación asistida y acompañamiento al NNA y su familia.
Actualizar de manera periódica el registro de acciones referidas a la atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, de manera física o digital según se requiera en las orientaciones y otros documentos técnicos emanados de la Subsecretaría de la Niñez.			Después de cada acción se ingresa dicha información en la plataforma digital de GSL. Además de mantener actualizada la matriz interna de registro de información.
Aportar información a servicios involucrados en red de niñez y familia dentro del territorio comunal, respecto de alcances de la OLN, para correcto flujo y derivación de casos.			Se realizan reuniones con instituciones educativas relevantes para el proceso de diagnóstico biopsicosocial. En cada oportunidad se aporta información respecto de los alcances de la OLN.
Informar oportunamente coordinador/a y desplegar acciones pertinentes, cuando ocurran situaciones específicas o graves constitutivas de delito, en cualquier etapa de la atención de los casos (para realizar denuncia correspondiente en 24 horas).			Durante el mes trabajado no ocurrieron situaciones graves constitutivas de delito, por lo que no fue necesario realizar dichas denuncias
Apoyar a gestionar la consecución de productos de la OLN: Plan de Trabajo y Catálogo Local de Beneficios y Servicios.			Se mantiene actualizado el Catalogo Local de Beneficios y Servicios
Apoyo en actualización de procesos de referencia y contrarreferencia a través de protocolos de actuación y atención (definidos por la Red), realizando el monitoreo de sus resultados.			Se mantienen procesos de referencia y contrarreferencia con entes derivadores y redes relevantes para el proceso
Realizar registro oportuno de los NNA que se encuentran ingresados en OLN en la plataforma GSL Niñez.			Constante ingreso de NNA a la plataforma digital. Se mantienen actualizadas bitácoras de atención e información del NNA y su familia.

Vinculación con las distintas instituciones públicas y privadas que se encuentren en el territorio local (charlas, talleres, coordinaciones, participación en reuniones, entre otras).			<p>Se realizan reuniones con instituciones del territorio, tanto en modalidad virtual como presencial. En su mayoría dichas instituciones corresponden a centros educativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 02.12.2015 coordinación con equipo de Irene Frei</li> <li>- 12.12.2025 Taller Ley 21.430 para sostenedores y equipos directivos de establecimientos educacionales</li> </ul>
Todas las demás funciones establecidas en los reglamentos de la Ley N°21.430 que regulan la metodología y procedimientos de las Oficinas Locales de la Niñez.			Compromiso a cumplir con todas las demás funciones establecidas en reglamento, como: realizar entrevistas, reuniones intersectoriales, atención a demanda espontanea, entre otras.
Apoyar y acompañar en las actividades de la dirección de desarrollo comunitario DIDEKO cuando sea solicitado.			Apoyo en actividades de Dirección de Desarrollo Comunitario cuando es requerido.
	27 al 31 de diciembre 2025	Lunes a jueves 8:30 a 17:30 horas  Viernes 8:30 a 16:30 horas	Compromiso a realizar las siguientes labores: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Entrevistas en dependencia de OLN o en modalidad online.</li> <li>- Reuniones programadas con establecimientos Educacionales.</li> <li>- Visitas domiciliarias.</li> <li>- Atención de demandas espontaneas.</li> <li>- Disposición a apoyar en actividades de DIDEKO</li> </ul>

IVANNIA GUTIÉRREZ VÁSQUEZ  
PRESTADORA DE SERVICIOS



SINTIA LEYTON AEDO  
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

ELISEO SAN MARTÍN SOTO  
COORDINADOR OFICINA MUNICIPAL DE INFANCIA

